

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****13724** *PEDRO RAMBLA ARJONA*

D. Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena, hago saber:

Que en el procedimiento Ejecución 25/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Francisco Juan Martínez Maestre contra la empresa Pedro Rambla Arjona, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Pedro Rambla Arjona, en situación de Insolvencia Total por importe de 1875,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 8 de mayo de 2009.- Secretario Judicial, D. Joaquín Torró Enguix.

ID: A090034399-1